

Conceder la perpetuidad de la sepultura numero 1. Fila 1ª del Panteon
de los antiguos a D. Maria Pineda Montano que 91
D. Bernardino Gomez Pineda, primo proposita de la piedad.
y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las diez
horas una vez leida se firma por los concurrentes de que como Secretario
day fe.



Miguel *Gabriel Olivares*
Martin Tato *Alvaro Munos*
Gregorio Yzquierdo
fori Oudondo

Sesion ordinaria del dia
16 de junio de 1945

Gregorio Yzquierdo
Martin Tato
Alvaro Munos
Severo del Olmo

En San Sebastian de los Reyes a las nueve horas del dia nueve de
junio de mil novecientos cuarenta y cinco; en la Sala Consistorial
y bajo la Presidencia del Alcalde D. Fidel Gonzalez Miguel, se reunieron
los Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la
sesion de este dia a la que se dio principio con la lectura del acta de
la ultima que fue aprobada sin discusion.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines ofi-
ciales de la semana a la que se dio el debido cumplimiento
en cuanto al pago de lo por lo de los portes de primavera y verano
de la Dicha Propal se acuerda hacer el reparto oportuno y se procede
a un voto de los intervinientes para pagar a la Hacienda de la casa.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que
firmen los concurrentes una vez leida la presente de todo lo
errata y el Secretario day fe.



Miguel *Alvaro Munos* *Martin Tato*
Gregorio Yzquierdo *Severo del Olmo*
El Secretario
fori Oudondo

Sesion ordinaria del dia
16 de junio de 1945

Gregorio Yzquierdo
Martin Tato
Alvaro Munos
Gabriel Olivares
Severo del Olmo

En San Sebastian de los Reyes a las diez horas del dia diez y seis de
junio de mil novecientos cuarenta y cinco; bajo la Presidencia del Al-
calde D. Fidel Gonzalez Miguel, se reunieron en la Sala Consistorial los
Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesion
ordinaria de este dia a la que se dio principio con la lectura del acta de
la ultima que fue aprobada sin discusion.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales
de la semana acordandose su cumplimiento.

Por el Secretario se advirtió a los Irs del Ayuntamiento se encontraba en el caso de acordar lo conveniente para que el Arbitrio Proveedor sobre la prima en el año actual no quede sin efectividad alegando la creencia de la cosecha por los contribuyentes y enterados acordaron estudiar el asunto a la mayor brevedad. Así mismo fueron advertidos dichos Concejales de los diversos debates existentes con las diversas Corporaciones y particulares y necesidad de recaudar de los dueños lo preciso para hacer frente a dichas obligaciones y así evitar el desequilibrio económico en la vida del Municipio y enterados se acuerda que se intensifique la cobranza y en su caso se proceda por vía judicial. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas después de lo cual se firmó por los que concurren al auto y de todo ello como Secretario doy fe.



Miguel
Miguel

Gabriel Olivares

Alvaro Muñoz
Secretario del Ayuntamiento
El Secretario
Joaquín Oñando

Sesión ordinaria del día
2 de Julio de 1945

- D. Gregorio Yagüe
- D. Gabriel Olivares
- D. Martín Zato
- D. Alvaro Muñoz
- D. Juan Navarrete
- D. Severo del Olmo

En San Sebastián de los Reyes a las doce horas del día dos de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Juan de Miguel, se reunieron en la Sala Consistorial los Irs Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día a la que se dio lectura con el previo asentimiento de la Presidencia y hallándola conforme fue aprobada sin discusión la última celebrada. Seguidamente se acordó dar cumplimiento a la correspondencia y Proclamas oficiales de la semana que fue leída por mi el Secretario. Se acordó el abono de 450 pts 1/2 de recargos de la Beneficencia del 2º trimestre del año actual.

Yolen contribuir con 50 pesetas al Honorary que los Alcaldes de la Provincia propusieron en honor del Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia con cargo al Capitulo de Ingresos del Presupuesto vigente.

Yolen con 75 pesetas al anuncio que conjuntamente con la Hermandad de Salvadores de este puerto se inserta en la revista Educacion con cargo al mismo Capitulo del Presupuesto vigente.

Así mismo se acordó que para llevar a efecto con acierto la distribución del cupo de Alaguneros y garbanos fijado por la Delegación Provincial de Abastos de Madrid se diere un pregón a fin de que con vista de la cosecha obtenida se haga por la Junta de Oneros dicha distribución.